



Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Distr. general
12 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

17º período de sesiones

Nueva York, 22 a 25 de mayo de 2012

Tema 3 del programa

Marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular

Nota del Secretario General*

Resumen

La presente nota del Secretario General, que incluye el marco de directrices operacionales para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, se presenta en cumplimiento de la decisión 16/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur. El documento ofrece medidas prioritarias e indicadores de rendimiento para las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, para que incorporen su apoyo a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en los planos mundial, regional y nacional.

* La reacción recabada de los Estados Miembros sobre un proyecto precedente retrasó la conclusión del presente informe.



Índice

	<i>Página</i>
I. Objetivo	3
II. Público destinatario	4
III. Definiciones operacionales	5
IV. Objetivos prioritarios	7
V. Principios rectores.....	7
VI. Función de las Naciones Unidas en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular ...	8
VII. Enfoque	10
VIII. Iniciativas de incorporación prioritarias a nivel mundial.....	11
IX. Mecanismos de incorporación prioritarios en el plano regional	18
X. Medidas de incorporación prioritarias en los países y a nivel sectorial	21
XI. Opciones de financiación Sur-Sur	26

I. Objetivo

1. El marco de directrices operacionales (denominado en lo sucesivo “nota orientativa”) es una herramienta y un manual de referencia sobre las modalidades de incorporación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la planificación y programación para el desarrollo de los fondos, programas, organismos especializados y comisiones regionales de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional. También sugiere ámbitos temáticos sectoriales y transfronterizos en los que se podrían optimizar las ventajas de las intervenciones Sur-Sur. La nota toma como base, ampliándolas, las anteriores directrices revisadas para el examen de las políticas y los procedimientos relativos a la cooperación técnica entre los países en desarrollo (TCDC/13/3).

2. La nota orientativa ha sido elaborada en cumplimiento de la decisión 16/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur (véase A/65/39), de conformidad con lo solicitado por los Estados Miembros en el documento final de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Nairobi en diciembre de 2009 (véase la resolución 64/222 de la Asamblea General). También se inspira en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas, de julio de 2011 (JIU/REP/2011/3). Si bien reitera la necesidad de aplicar plenamente las directrices anteriormente establecidas que se centran en la orientación estratégica, ambos documentos van más allá al solicitar directrices sobre la manera de poner en práctica e incorporar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en los programas y proyectos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Más concretamente, señalan la urgente necesidad de una pauta operativa sobre la manera de aplicar las prácticas estratégicas relativas a la cooperación Sur-Sur a nivel práctico.

3. Para que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular tengan los efectos previstos, es necesario mejorar en general los marcos normativos, la gobernanza, la coordinación, las estructuras, los mecanismos y los recursos específicos a nivel de todo el sistema. Algunas de las medidas concretas para favorecer la incorporación de la cooperación Sur-Sur en las políticas y los programas de las Naciones Unidas son las siguientes: a) trabajar con una definición común, b) establecer estructuras de apoyo intrainstitucionales, como una dependencia especial de cooperación Sur-Sur y triangular en cada organismo, y centros de coordinación a todos los niveles, c) aplicar sistemáticamente las directrices y pautas, d) utilizar sistemáticamente los mecanismos de presentación de informes, e) garantizar, llegado el caso, una financiación adecuada con cargo a los presupuestos institucionales, f) adoptar medidas eficaces a nivel regional, g) equiparar los recursos con los mandatos de las Naciones Unidas en relación con la cooperación Sur-Sur, h) formular una estrategia coherente para la cooperación triangular, e i) reforzar la coordinación en los planos regional y nacional (véase JIU/REP/2011/3).

4. En cuanto documento en evolución, la nota orientativa presenta un enfoque común, práctico y flexible que posibilitará la futura incorporación de la experiencia adquirida y las mejores prácticas. La nota orientativa:

a) Ofrece definiciones operativas de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como los beneficios de valerse de ellas para dar respuesta a las prioridades de desarrollo en los planos mundial, regional y nacional;

b) Especifica posibles puntos de acceso y prioridades temáticas a nivel mundial en los cuales las organizaciones de las Naciones Unidas pueden aplicar los enfoques de cooperación Sur-Sur y triangular cuando colaboren con los asociados para el desarrollo tradicionales y del Sur, formulen políticas de cooperación Sur-Sur y configuren las normas y reglas internacionales;

c) Ofrece a los equipos regionales y en los países un enfoque práctico para incorporar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en los procesos comunes de planificación y programación de las Naciones Unidas a nivel regional y en los países, centrándose en los puntos de acceso y las medidas conexas para aumentar la eficacia de la colaboración con los asociados;

d) Propone un conjunto práctico de indicadores del rendimiento sobre la integración de enfoques triangulares y Sur-Sur en las políticas mundiales y los marcos de planificación a nivel regional y en los países, junto con instrumentos con miras al control de calidad, la vigilancia y la presentación de informes.

II. Público destinatario

5. La nota orientativa se dirige a los responsables políticos y los profesionales del desarrollo que trabajan en los fondos, programas, organismos especializados y comisiones regionales de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional, especialmente los que se encargan de las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular.

6. Más concretamente, la nota orientativa va dirigida a: a) los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y el personal de sus oficinas de coordinación; b) los equipos de las Naciones Unidas en los países, todos los centros de coordinación de los organismos para la cooperación Sur-Sur y todo el personal de programas de los organismos; c) los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el personal de las Naciones Unidas en grupos de apoyo inter pares que proporcionan apoyo y control de calidad; d) el personal de programación y formulación de políticas en los centros y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, y e) el personal de programación y formulación de políticas en las sedes.

7. Los equipos de las Naciones Unidas a nivel regional y nacional podrían utilizar la nota orientativa para reforzar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a los procesos comunes de planificación a nivel regional y en los países, como la preparación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo o cuando los gobiernos demandan una cooperación Sur-Sur para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, incluido el programa de desarrollo posterior a 2015.

III. Definiciones operacionales

8. El documento final de Nairobi de 2009 establece la justificación, los principios y los agentes principales de la cooperación Sur-Sur como sigue:

... la cooperación Sur-Sur es una empresa común de los pueblos y los países del sur, surgida de experiencias compartidas y afinidades, sobre la base de sus objetivos comunes y su solidaridad y guiada, entre otras cosas, por los principios del respeto de la soberanía y la implicación nacionales, libres de cualquier condicionalidad. La cooperación Sur-Sur no debería considerarse asistencia oficial para el desarrollo. Se trata de una asociación de colaboración entre iguales basada en la solidaridad ... La cooperación Sur-Sur comprende la participación de múltiples partes interesadas, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil, las instituciones académicas y otros agentes que contribuyen a hacer frente a los problemas y alcanzar los objetivos en materia de desarrollo de conformidad con las estrategias y los planes nacionales de desarrollo (resolución 64/222, anexo, párrs. 18 y 19).

9. En respuesta a los llamamientos en favor de una definición operacional que pueda ser compartida dentro del sistema de las Naciones Unidas¹, la presente nota orientativa propone que, sobre la base del documento final de Nairobi y otras fuentes pertinentes, las organizaciones de las Naciones Unidas tal vez deseen definir la cooperación Sur-Sur para el desarrollo como sigue: un proceso por el cual dos o más países en desarrollo procuran alcanzar sus objetivos individuales o compartidos de fomento de la capacidad nacional por medio de intercambios de conocimientos, personal calificado, recursos y servicios de especialistas, y por medio de iniciativas colectivas regionales e internacionales, incluidas asociaciones de colaboración entre gobiernos, organizaciones regionales, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado, en beneficio propio o mutuo entre las regiones y dentro de ellas. La cooperación Sur-Sur no es sustitutiva de la cooperación Norte-Sur, sino más bien un complemento de esta. La presente definición trata de ofrecer un significado coherente de la cooperación Sur-Sur dentro del sistema de las Naciones Unidas, tomando como base el documento final de Nairobi e iniciativas precedentes que se describen a continuación.

10. Sobre la base de la decisión 2/9 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, de 7 de junio de 1981, las directrices revisadas de 2003 para el examen de las políticas y los procedimientos relativos a la cooperación técnica entre los países en desarrollo describían dicha cooperación como

un proceso por el cual dos o más países en desarrollo procuran alcanzar un desarrollo individual o colectivo mediante intercambios cooperativos de conocimientos, personal calificado, recursos y servicios de especialistas. En condiciones ideales, las actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo deberían ser iniciadas, organizadas y administradas por los propios países en desarrollo con sus gobiernos en un papel rector, pero también con la

¹ La recomendación 1 del informe de la Dependencia Común de Inspección (JIU/REP/2011/3) insta a las Naciones Unidas a formular y acordar definiciones operacionales para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y se ocupen de su difusión y aplicación, por ejemplo, por medio de talleres y sesiones de formación en las sedes y sobre el terreno en todo el sistema.

participación de instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y particulares. La cooperación técnica entre los países en desarrollo es de alcance multidimensional y puede incluir, por tanto, todos los sectores y todo tipo de actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo, ya sea de carácter bilateral o multilateral, subregional, regional o interregional (véase TCDC/13/3, párr. 8).

Cooperación triangular

11. La cooperación triangular implica asociaciones impulsadas por el Sur entre dos o más países en desarrollo, con el apoyo de uno o varios países desarrollados o una o varias organizaciones multilaterales, para poner en práctica los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo. La experiencia muestra que, en muchos casos, los proveedores de cooperación para el desarrollo del Sur requieren apoyo financiero y técnico, así como conocimientos especializados de los asociados multilaterales o de los países desarrollados, en la asistencia a otros países en desarrollo (véase TCDC/9/3). Los asociados del Norte también se benefician al poder sacar provecho de la capacidad institucional reforzada en el sur e intensificar el efecto de sus desembolsos en concepto de ayuda movilizando los recursos de múltiples asociados del Sur. Los países desarrollados han expresado un apoyo cada vez mayor a este enfoque del desarrollo y una voluntad de compartir sus experiencias y lecciones en la medida de que el proceso de cooperación triangular sea impulsado y protagonizado por los agentes del Sur a fin de lograr los resultados en materia de desarrollo².

Creciente influencia de la cooperación Sur-Sur

12. La cooperación Sur-Sur ha cobrado relevancia en el último decenio y ha sido objeto de debate en varias conferencias importantes de las Naciones Unidas y en otros ámbitos, como el Grupo de los 77 y el Grupo de los 20. Este aumento del interés obedece en buena medida al creciente poder económico del Sur. De 1990 a 2008, el comercio mundial casi se cuadruplicó, pero el comercio Sur-Sur se decuplicó con creces. En 2010, los países del Sur acaparaban el 37% del comercio mundial, constituyendo los intercambios Sur-Sur aproximadamente la mitad de este total³. Estos resultados se deben en parte al hecho de que los países del Sur están haciéndose cargo de su propia situación de desarrollo, determinando los problemas y hallando o adaptando soluciones propias del Sur.

Trascender la cooperación tradicional Sur-Sur

13. La experiencia práctica demuestra que, además de intercambiar conocimientos y experiencias, la cooperación Sur-Sur entraña cada vez más iniciativas colectivas a cargo de múltiples países en los planos mundial y regional en pos de un desarrollo mutuamente beneficioso, como se puede observar en la creación de comunidades

² El documento final del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan (República de Corea) en 2011, ofrece pautas sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación triangular.

³ Véase Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *Perspectives on Global Development: Shifting Wealth 2010*.

regionales de gran dinamismo económico, las iniciativas conjuntas para abordar problemas transfronterizos y una voz colectiva para reforzar su capacidad decisoria en las negociaciones multilaterales. Es esta energía la que debe aprovechar el sistema de las Naciones Unidas como promotor y catalizador de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

IV. Objetivos prioritarios

14. El documento final de Nairobi precisa claramente que la labor actual y futura sobre la cooperación Sur-Sur se basa en las conferencias, cumbres y resoluciones internacionales, así como en los progresos realizados desde la reunión de Buenos Aires. Reitera los principios y estrategias que orientan la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, determinando los cinco objetivos prioritarios siguientes del apoyo de las Naciones Unidas:

- a) Apoyar las iniciativas nacionales y regionales de desarrollo;
- b) Fortalecer la capacidad institucional y técnica;
- c) Mejorar el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos entre países en desarrollo;
- d) Resolver los problemas de desarrollo específicos de los países en desarrollo;
- e) Aumentar los efectos de la cooperación internacional.

15. Las organizaciones de las Naciones Unidas pueden contribuir a lograr estos objetivos promoviendo y comprendiendo las ventajas de la cooperación Sur-Sur y determinando y aprovechando los puntos de acceso en los procesos de formulación de políticas, planificación y programación en los planos mundial, regional y nacional.

V. Principios rectores

16. El documento final de Nairobi especifica los siguientes principios normativos y operacionales de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular:

- a) Principios normativos
 - Respeto de la soberanía y la implicación nacionales
 - Asociación de colaboración entre iguales
 - No condicionalidad
 - No injerencia en los asuntos internos
 - Beneficio mutuo
- b) Principios operacionales
 - Rendición mutua de cuentas y transparencia

- Eficacia del desarrollo
- Coordinación de las iniciativas basadas en los hechos y los resultados
- Participación de múltiples partes interesadas.

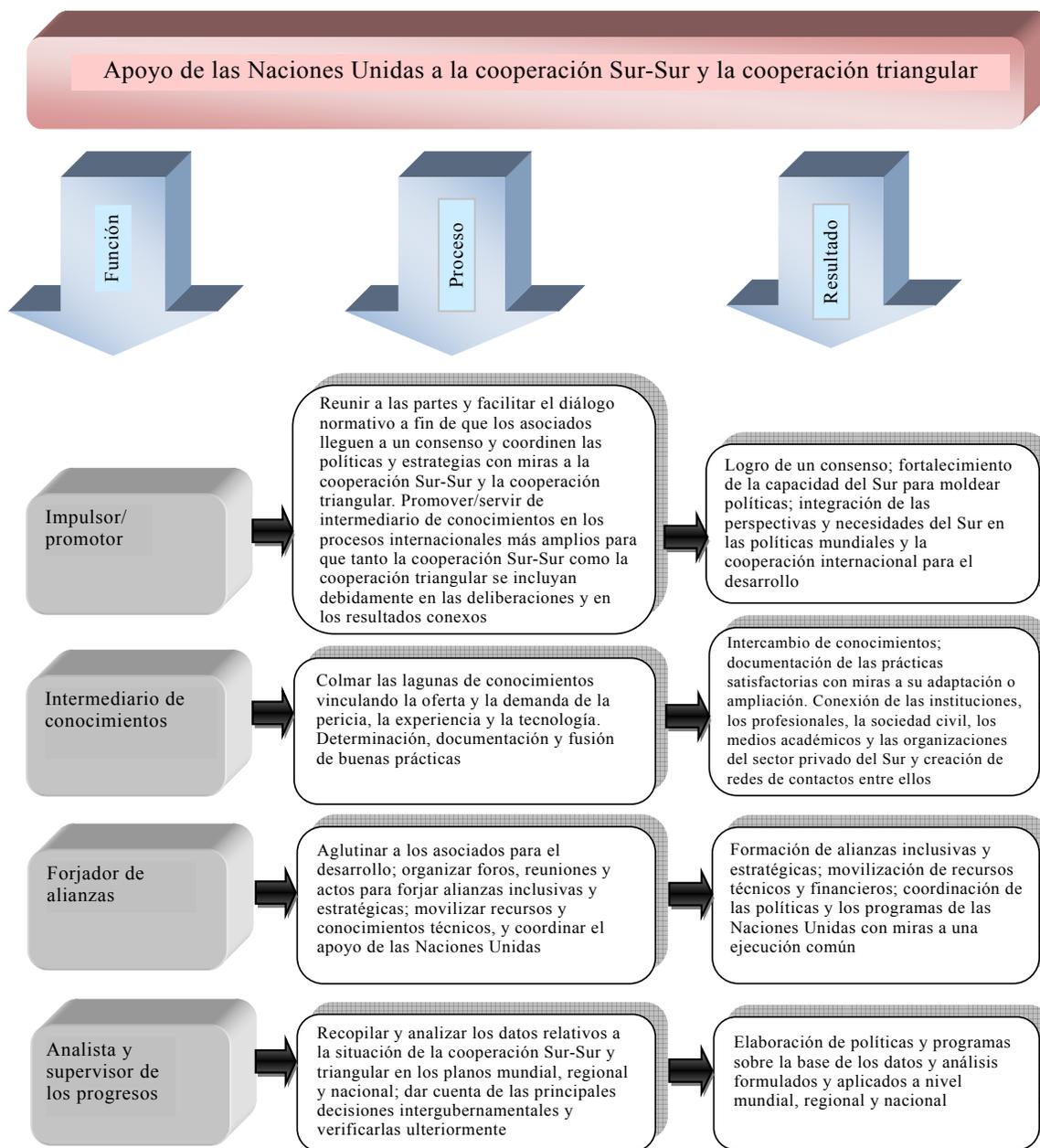
17. Con arreglo a los principios de soberanía e implicación nacionales, los propios países en desarrollo emprenden, organizan y gestionan las actividades de cooperación Sur-Sur. Asimismo, los insumos de financiación y programación son fundamentalmente responsabilidad de los países en desarrollo. Los países desarrollados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo desempeñan funciones promocionales y catalizadoras, tal como se detalla en la sección VI *infra*, y no dirigen la ejecución de las actividades operacionales Sur-Sur, que siguen siendo únicamente de la incumbencia de los propios países en desarrollo.

VI. Función de las Naciones Unidas en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular

18. El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, que es un órgano subsidiario de la Asamblea General, es la principal entidad normativa en materia de cooperación Sur-Sur dentro del sistema de las Naciones Unidas.

19. En el documento final de Nairobi, la Conferencia de Alto Nivel solicita al sistema de las Naciones Unidas que ayude a los países en desarrollo, en el marco de sus esferas de competencia respectivas, a establecer centros de excelencia para la cooperación Sur-Sur o a fortalecer los ya existentes, y que promueva una cooperación más estrecha entre esos centros de excelencia, especialmente a nivel regional e interregional, con miras a mejorar el intercambio de conocimientos Sur-Sur, la creación de redes de contacto, el fomento mutuo de la capacidad, el intercambio de información y mejores prácticas, el análisis de políticas y la adopción de medidas coordinadas entre los países en desarrollo del Sur en relación con las principales cuestiones de interés común⁴. Estas medidas se resumen en el gráfico siguiente.

⁴ Esto ha sido repetidamente afirmado en las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas, en particular en el último documento final de Nairobi y en el citado informe de la Dependencia Común de Inspección de 2011 sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.



20. El apoyo normativo y sustantivo a la cooperación Sur-Sur corresponde a diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en sus respectivas esferas de competencia. Se espera que los centros de coordinación de las Naciones Unidas, por medio de la Dependencia Especial, presenten informes bienales sobre los progresos y logros al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur.

21. La Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, en calidad de secretaria del Comité de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Cooperación Sur-Sur, tiene el mandato de promover, coordinar y apoyar la cooperación Sur-Sur y la

cooperación triangular a nivel mundial y dentro del sistema de las Naciones Unidas. En el marco de su apoyo al Comité de Alto Nivel, la Dependencia Especial analiza las tendencias, las cuestiones incipientes y las oportunidades para promover los enfoques de desarrollo basados en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Además, trata de forjar nuevas alianzas con la sociedad civil y el sector privado; buscar nuevos mecanismos de financiación, movilizar nuevos recursos y administrar diversos fondos fiduciarios Sur-Sur intergubernamentales; garantizar el seguimiento de las principales conferencias y cumbres del Grupo de los 77; supervisar y notificar los progresos del sistema de las Naciones Unidas en la cooperación Sur-Sur y triangular, y organizar el Día anual de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. El documento final de Nairobi alienta a los asociados para el desarrollo a que se valgan de los tres pilares de servicio de la Dependencia Especial, a saber: la Academia Mundial para el Desarrollo Sur-Sur, la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur y el Sistema Mundial de Intercambio de Activos y Tecnología Sur-Sur, dado que estas plataformas tienen por objeto prestar apoyo a las alianzas y vinculaciones entre las instituciones y los centros de excelencia del Sur.

VII. Enfoque

22. La incorporación de la cooperación Sur-Sur en el apoyo de las Naciones Unidas para el desarrollo ha de tener por objeto el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible en el Sur mediante procesos, políticas y programas de planificación del desarrollo mundial, regional y nacional que contribuyan a:

- a) Integrar el intercambio de conocimientos, competencias y tecnologías del Sur en las iniciativas regionales y nacionales de creación de capacidad;
- b) Respalidar las iniciativas de los países en desarrollo con miras a la integración regional;
- c) Prestar apoyo a los países en desarrollo en sus intentos por reforzar su capacidad decisoria en las negociaciones bilaterales y multilaterales;
- d) Movilizar recursos financieros y de otro tipo del Sur a los efectos del desarrollo.

23. La nota orientativa especifica puntos de acceso en la formulación política y la programación en los planos mundial, regional y nacional, así como opciones prácticas que se han de considerar al incorporar la cooperación Sur-Sur y triangular en la planificación y programación de la cooperación para el desarrollo a nivel regional y en los países. Sigue los pasos de los procesos normalizados de planificación del desarrollo de las Naciones Unidas, como el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países. Sin embargo, en la nota que incluye sus observaciones y las de la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación acerca del informe de la Dependencia Común de Inspección (A/66/717/Add.1), el Secretario General sugiere que el marco de directrices operacionales sobre la cooperación Sur-Sur dé margen a las diversas organizaciones y organismos para incorporar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular de conformidad con sus mandatos y prioridades respectivos.

24. Los principales indicadores de rendimiento sobre la incorporación de la cooperación Sur-Sur y triangular que se exponen en la presente nota orientativa

fueron tomados de las directrices revisadas de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur (véase TCDC/13/3), el documento final de Nairobi, el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo⁵ y buenas prácticas diversas en la cooperación Sur-Sur y triangular para su utilización a nivel mundial, regional y nacional por los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas.

25. A nivel regional, la Dependencia Común de Inspección ha recomendado un marco de planificación común oficial similar al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aunque no existe aún⁶. No obstante, los equipos regionales de las Naciones Unidas aún pueden utilizar estas medidas propuestas como guía en la formulación de su propia planificación y programación. A este nivel, la cooperación Sur-Sur se lleva óptimamente a la práctica mediante los acuerdos de coordinación regional de las Naciones Unidas y el apoyo a los marcos existentes, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y las agrupaciones, los tratados y los acuerdos regionales.

26. A nivel mundial, la incorporación de las directrices normativas Sur-Sur prescritas en el plano internacional, tal como fueron formuladas en Buenos Aires y Nairobi, comienza con los organismos integrando efectivamente la cooperación Sur-Sur en sus marcos institucionales de formulación política y programación, como los de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que a su vez inspiran la labor a nivel regional y en los países.

VIII. Iniciativas de incorporación prioritarias a nivel mundial

27. El cuadro 1 que se expone a continuación ofrece sugerencias para un enfoque gradual de incorporación de la cooperación Sur-Sur en las políticas y los programas mundiales. Las medidas y submedidas reflejan las utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas a los efectos de planificación, ejecución, seguimiento y presentación de informes. Por consiguiente, pueden ser fácilmente integradas en los procedimientos y sistemas actualmente en vigor. El cuadro presenta un conjunto de medidas prioritarias, así como instrumentos y ejemplos que cada organización de las Naciones Unidas a nivel institucional e interinstitucional (es decir, individual y colectivamente) tal vez desee considerar su utilización conjuntamente con sus instrumentos institucionales específicos de cooperación Sur-Sur.

⁵ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.78.A.II), cap. I.

⁶ Para un ejemplo de un enfoque regional de la cooperación Sur-Sur, véase Banco Interamericano de Desarrollo, *Regional Public Goods: An Innovative Approach to South-South Cooperation*, 2011.

Cuadro 1
Incorporación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en las políticas y los programas a nivel mundial

<i>Principales medidas</i>	<i>Submedidas</i>	<i>Iniciativas</i>	<i>Herramientas</i>	<i>Ejemplos</i>
Evaluación				
Políticas y prácticas institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las políticas institucionales para determinar si facilitan y priorizan la adopción de los enfoques de cooperación Sur-Sur encomendados en materia de desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Principales mandatos sobre cooperación Sur-Sur de las conferencias de las Naciones Unidas, la Asamblea General y diversas juntas ejecutivas de las Naciones Unidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento final de Nairobi • Decisiones sobre la revisión trienal o cuatrienal amplia de la política • Plan de Acción de Buenos Aires • Estrategia de la OIT en materia de cooperación Sur-Sur y triangular • Plan estratégico del PNUD 2008-2011 • Orientación normativa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en materia de cooperación Sur-Sur • Estrategia del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en materia de cooperación Sur-Sur 	
Capacidades institucionales y de personal	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las capacidades de personal e institucionales de las Naciones Unidas necesarias para incorporar y promover la cooperación Sur-Sur en las políticas y programas mundiales y proceder a su seguimiento y evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Mandatos del personal, las dependencias o los departamentos encargados de la cooperación Sur-Sur y triangular 	<ul style="list-style-type: none"> • Arreglos institucionales y de personal relacionados con la cooperación Sur-Sur en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la OIT, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Mundial 	
Asociados y oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un diálogo constante con una amplia gama de asociados potenciales y determinar las posibilidades de movilizar recursos mediante asociaciones de múltiples interesados con el gobierno, la sociedad civil y el sector privado del Sur y del Norte • Examinar los marcos de cooperación Sur-Sur y triangular existentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de asociación, memorandos de entendimiento, acuerdos/tratados de integración a nivel subregional y regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de asociación del PNUD con economías emergentes • Acuerdos de Asociación del Banco Mundial sobre intercambio de conocimientos Sur-Sur • Acuerdo de Cooperación Sur-Sur de la FAO con China • Foro de diálogo India-Brasil-Sudáfrica • NEPAD 	

<i>Principales medidas</i>	<i>Submedidas</i>	<i>Iniciativas</i>	<i>Herramientas</i>	<i>Ejemplos</i>
	Iniciativas Sur-Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantificar la repercusión en el desarrollo de las políticas y los programas de cooperación Sur-Sur financiados por las Naciones Unidas • Determinar iniciativas estratégicas, esferas temáticas (por ejemplo, comercio, inversión, deuda, medio ambiente, mitigación de la pobreza, producción y empleo, coordinación de la política macroeconómica y administración de la ayuda) y los programas transfronterizos en que la cooperación Sur-Sur puede tener una gran repercusión (véase TCDC/9/3, párr. 35) 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de rendimiento en el documento SSC/17/3 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de la UNCTAD sobre corrientes Sur-Sur de comercio, inversión y finanzas • Informe del Banco Interamericano de Desarrollo sobre los bienes públicos regionales y la cooperación Sur-Sur • Informes del Secretario General sobre la situación de la cooperación Sur-Sur • Evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur • Informes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a los foros de cooperación para el desarrollo • Informe del PNUMA a su Consejo de Administración
Integración				
	Sensibilización y creación de capacidad del personal	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un conjunto de componentes de capacitación (en particular, para la capacitación interinstitucional conjunta, así como los asociados en la cooperación) para sensibilizar al personal y fomentar su capacidad para incorporar, promover y rastrear los progresos en las actividades de la cooperación Sur-Sur • Organizar seminarios de sensibilización y capacitación internos, incluida la posibilidad de participación del personal de los asociados en la cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento SSC/17/3 • Directrices de la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo • Curso/manual en línea de la Dependencia Especial 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de la FAO en la cooperación Sur-Sur • Planificación de actividades por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo y la Escuela Superior del Personal del sistema de las Naciones Unidas para los países que aplican el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo • Red de centros de coordinación de la cooperación Sur-Sur de la OIT • Conferencia en línea del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre cooperación Sur-Sur para todo el personal
	Mecanismos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer dependencias de cooperación Sur-Sur, comunidades de práctica en línea sobre cooperación Sur-Sur y un grupo/mecanismo de trabajo dentro de la estructura interinstitucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Véase las funciones de los centros de coordinación en el documento TCDC/13/3 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Teamworks del PNUD • Plataforma Teamworks de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur • Mecanismo de intercambio del PNUMA sobre cooperación Sur-Sur

<i>Principales medidas</i>	<i>Submedidas</i>	<i>Iniciativas</i>	<i>Herramientas</i>	<i>Ejemplos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer dentro de cada oficina un punto de coordinación para promover las actividades de cooperación Sur-Sur • Formular organigramas y mandatos para las dependencias especiales y los centros de coordinación de la cooperación Sur-Sur y, en la medida de lo posible, normalizar sus funciones básicas 		<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad de intercambio de conocimientos Sur-Sur del Instituto del Banco Mundial • Mandatos para las dependencias de cooperación Sur-Sur (UNCTAD, PNUD y PNUMA)
	Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer metas concretas para incorporar la cooperación Sur-Sur en las políticas y la programación en una fase temprana a fin de que formen una parte fundamental del marco de supervisión y evaluación 	Documento SSC/17/3	<ul style="list-style-type: none"> • Documento SSC/17/3 • Cuarto marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur • Estrategia de cooperación técnica Sur-Sur de la OIT • Directrices del PNUMA sobre cooperación Sur-Sur • Estrategia del UNFPA sobre cooperación Sur-Sur
	Alianzas	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar con los asociados de la cooperación triangular y Sur-Sur en los foros y conferencias internacionales a fin de establecer acuerdos marco de cooperación Sur-Sur de carácter regional o temático/sectorial con diversos asociados, economías emergentes, países donantes, organizaciones no gubernamentales y sector privado • Estudiar y aplicar las disposiciones de los marcos de asociación existentes en materia de cooperación Sur-Sur 	Véase la submedida “Asociados y oportunidades” <i>supra</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos tripartitos de la FAO con los países clave • Foro de diálogo India-Brasil-Sudáfrica • Acuerdos de la OIT con el Brasil y el Foro de diálogo India-Brasil-Sudáfrica • Acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con Malasia • Pacto Mundial
	Financiación/ movilización de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover mecanismos mundiales para financiar la cooperación Sur-Sur • Considerar la posibilidad de aumentar las asignaciones de los países y los recursos de los programas (en los presupuestos básicos, si es posible) 	Informes sobre la financiación Sur-Sur para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo fiduciario FAO-China • Fondo fiduciario UNESCO-Malasia • Organismo de Cooperación Internacional del Japón • Véanse las páginas 71 a 102 del informe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre las fuentes de financiación

<i>Principales medidas</i>	<i>Submedidas</i>	<i>Iniciativas</i>	<i>Herramientas</i>	<i>Ejemplos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con los donantes asociados en la promoción de mecanismos de cooperación triangular y otras modalidades de financiación, con el fin de examinar innovadores enfoques de movilización de recursos destinados a fortalecer la capacidad de los asociados del Sur para contribuir a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular 		del Sur para establecer acuerdos de hermanamiento del Programa Mundial de Alimentos (PMA)
	Mecanismos de intercambio de conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer o actualizar los mecanismos existentes de intercambio de conocimientos • Mejorar, ampliar y actualizar la información existente sobre las capacidades de la cooperación Sur-Sur, incluidos los inventarios de las instituciones • Documentar y difundir las prácticas que tengan posibilidades de reproducción • Apoyar la expansión de los centros regionales de excelencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas en línea • Ferias/actos sobre conocimientos • Publicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Academia Mundial para el Desarrollo Sur-Sur • Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur • Sistema Mundial de Intercambio de Activos y Tecnología Sur-Sur • Red Global Labour University • Mecanismo de intercambio del PNUMA sobre cooperación Sur-Sur • Plataforma Teamworks • Intercambio de conocimientos Sur-Sur del Banco Mundial • Listas de expertos de la Red de Información para el Desarrollo • UN Entities Space y National Directors General Space (en línea) • <i>Sharing Innovative Experiences</i> • <i>Southern Innovator</i> • Boletín <i>South-South in Action</i> • Grupos de estudios, centros de investigación, asociaciones profesionales, universidades del Sur • Centro de excelencia Brasil-PMA • Nutrinet del PMA

<i>Principales medidas</i>	<i>Submedidas</i>	<i>Iniciativas</i>	<i>Herramientas</i>	<i>Ejemplos</i>
Seguimiento de los progresos				
	Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar indicadores mundiales que reflejen las metas de incorporación y promoción de la cooperación Sur-Sur a nivel mundial y fomenten su utilización en los marcos de resultados institucionales e interinstitucionales • Integrar los indicadores de la cooperación Sur-Sur en los sistemas de vigilancia existentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento SSC/17/3 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento SSC/17/3: mecanismo de notificación en línea en http://ssc.undp.org • Diversos mecanismos de presentación de informes de los organismos de las Naciones Unidas
	Recopilación y gestión de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar, procesar, almacenar e intercambiar datos pertinentes sobre cooperación Sur-Sur de una manera sostenida 	<ul style="list-style-type: none"> • Academia Mundial para el Desarrollo Sur-Sur • Intercambio de conocimientos Sur-Sur del Banco Mundial • Mecanismo de intercambio Sur-Sur del PNUMA 	<ul style="list-style-type: none"> • Academia Mundial para el Desarrollo Sur-Sur • Intercambio de conocimientos Sur-Sur del Banco Mundial • Mecanismo de intercambio Sur-Sur del PNUMA
	Supervisión y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer uso de los sistemas existentes para supervisar, evaluar y notificar la contribución de la cooperación Sur-Sur financiada por las Naciones Unidas para el desarrollo • Elaborar estudios temáticos sobre cooperación Sur-Sur • Realizar evaluaciones periódicas haciendo uso de los indicadores de la cooperación Sur-Sur como base 	<ul style="list-style-type: none"> • UN Entities Space de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur • Sistema de presentación de informes en línea del PNUD (Grupo de Apoyo a las Operaciones) • Mecanismos de evaluación de diversos organismos de las Naciones Unidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la continuación del PNUD a la cooperación Sur-Sur • Diversos informes del Secretario General sobre la situación de la cooperación Sur-Sur • Informe del Administrador del PNUD a la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA • Informes al Comité de Alto Nivel sobre la cooperación Sur-Sur

Cuadro 2

Indicadores mundiales de rendimiento sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular*Formulación de estrategias y políticas*

- Organismo de las Naciones Unidas:**
- Adopta la cooperación Sur-Sur como política y prioridad institucional, reflejada en los marcos de formulación política y programación institucionales
 - Integra la cooperación Sur-Sur, bien como estrategia o como elemento distintivo de los programas mundiales, regionales y en los países
 - Designa dependencias específicas o particulares como centros de coordinación
 - Propugna activamente, promueve e incorpora la cooperación Sur-Sur
 - Sistematiza la financiación para la cooperación Sur-Sur con cargo a los presupuestos ordinarios/por programas (recursos efectivos o estimados asignados a la cooperación Sur-Sur en las partidas presupuestarias)
 - Dispone de medidas para la información y la recopilación de datos, la coordinación y la evaluación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como la evaluación de su efecto sobre el desarrollo
 - Dispone de medidas para coordinar el apoyo a la cooperación Sur-Sur con otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas

Aprendizaje inter pares, desarrollo de la capacidad y medidas colectivas

- Organismo de las Naciones Unidas:**
- Apoya la eficaz participación de los países en desarrollo y su seguimiento ulterior de las principales conferencias mundiales (según proceda) y los resultados subsiguientes
 - Facilita foros/actos para, entre otras cosas, fomentar el diálogo y la coordinación normativos Sur-Sur, los intercambios intelectuales, la promoción de ferias e inversiones, la equiparación de capacidades y necesidades o la celebración de ferias empresariales
 - Apoya las redes Sur-Sur (en particular redes de información) y centros de excelencia, y los resultados conseguidos
 - Apoya los principales planes de ámbito regional, subregional e interregional y los resultados obtenidos
 - Promueve la participación del sector privado y las organizaciones no gubernamentales en las actividades de cooperación Sur-Sur
 - Promueve transferencias e intercambios concretos Sur-Sur de tecnologías, experiencias y conocimientos como resultado de la intervención directa
 - Investiga y compila inventarios y directorios de instituciones y capacidades del Sur en el ámbito de competencia de la organización
 - Capacita al personal de la sede y en el terreno en la cooperación Sur-Sur

Enfoques innovadores en la cooperación Sur-Sur

- Organismo de las Naciones Unidas:**
- Pone en práctica y toma como base enfoques innovadores que contribuyan considerablemente a fomentar la cooperación Sur-Sur (especialmente respecto de la cooperación en el Sur en los ámbitos del comercio, la inversión y las finanzas, el desarrollo industrial y empresarial, la agricultura y la seguridad alimentaria, el medio ambiente y la energía, la salud y la población y la información y la comunicación)

- Determina, sistematiza y difunde prácticas eficaces de desarrollo del Sur para su posible reproducción
- Considera enfoques innovadores para movilizar recursos destinados a la cooperación Sur-Sur (procedentes, por ejemplo, de los gobiernos en países en desarrollo, los donantes en virtud de acuerdos triangulares y otras fuentes)
- Estudia enfoques innovadores para ampliar las asociaciones de colaboración en favor de la cooperación Sur-Sur, especialmente con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales

IX. Mecanismos de incorporación prioritarios en el plano regional

28. La mayoría de las interacciones Sur-Sur tienen lugar en entornos regionales debido a que en ellos se comparten ciertos elementos, como historia, idioma, cultura, origen étnico y proximidad geográfica. Los entornos regionales también se adaptan bien a la colaboración Sur-Sur en lo que respecta a cuestiones transfronterizas como el desarrollo de infraestructura, los procedimientos aduaneros, las leyes sobre migración y el cambio climático.

29. El apoyo que prestan las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y triangular en el plano regional es beneficioso cuando se centra en iniciativas encaminadas a promover la creación de capacidad mediante el intercambio de conocimientos, experiencia y tecnología en la región, la adopción de posiciones de negociación conjuntas y la puesta en común de recursos financieros y de otro tipo. Este apoyo debe incorporarse a las iniciativas existentes de integración regional mediante marcos regionales conexos, programas de cooperación, tratados y acuerdos como la NEPAD, la Unión de Naciones Suramericanas y la Liga de los Estados Árabes. En el cuadro 3 *infra* se resumen los procesos y medidas que los equipos regionales de las Naciones Unidas deben tener en cuenta en sus políticas, su planificación y sus programas de cooperación Sur-Sur y triangular en el plano regional.

Cuadro 3

Incorporación de la cooperación Sur-Sur y triangular en el plano regional

<i>Tipo de programa^a</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Asociado(s)</i>	<i>Proceso</i>	<i>Medidas catalizadoras adoptadas por los equipos regionales de las Naciones Unidas</i>
1. Programas de cooperación (dirigidos por uno o dos países del Sur)	Promover y apoyar la cooperación técnica entre países de la región mediante la aplicación de marcos, acuerdos, tratados y programas regionales	Uno o dos proveedores de conocimientos técnicos para múltiples países receptores de la región	Dirigidos por el proveedor o los proveedores, los países receptores y los proveedores, determinan, negocian, formulan y ejecutan conjuntamente proyectos y programas	• Apoyar la elaboración de marcos comunes para grupos de países a fin de promover la adopción de medidas concretas y eficaces para alcanzar objetivos de desarrollo comunes, trabajando estrechamente con cada equipo de las Naciones Unidas en los países para formular programas operacionales concretos para cada país en desarrollo de conformidad con sus prioridades y los medios de que disponen, con miras a contribuir a la solución colectiva de problemas

Tipo de programa ^a	Objetivo	Asociado(s)	Proceso	Medidas catalizadoras adoptadas por los equipos regionales de las Naciones Unidas
2. Programas de cooperación (dirigidos por múltiples países del Sur)	Promover la cooperación Sur-Sur y los vínculos entre grupos de países de la región. Los programas se centran principalmente en hacer frente a problemas regionales pero se adaptan e incorporan a las estrategias y los planes nacionales (desarrollo nacional con una perspectiva regional)	Múltiples países participantes	Los programas son formulados y ejecutados conjuntamente por todos los países y cada asociado aporta recursos técnicos o financieros según su capacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar las interacciones relacionadas con el desarrollo entre las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas de los países en desarrollo para determinar, negociar, formular y ejecutar proyectos conjuntos y programas acordados colectivamente • Facilitar la determinación y el intercambio de buenas prácticas y aportaciones de los expertos en las regiones y entre ellas en diversas fases del proyecto • Apoyar la creación de redes de expertos técnicos que faciliten la capacitación y el intercambio de buenas prácticas • Apoyar la formulación de programas regionales y de planes de acción para ejecutarlos^b <p>Véanse las medidas catalizadoras en el tema 1 <i>supra</i></p>
3. Programas de cooperación triangular (participan los proveedores, receptores y donantes)	Transferir, entre otras cosas, conocimientos técnicos de un país a todos los demás países participantes de la región mediante acuerdos triangulares	Múltiples países participantes, incluidos donantes y organismos de las Naciones Unidas	Cuando uno o más países receptores solicitan conocimientos técnicos, entre otras cosas, el/los proveedor(es) y el/los país(es) receptor(es) formulan conjuntamente programas en colaboración con uno o varios países donantes y uno o varios organismos de las Naciones Unidas	<p>Además de las medidas que figuran en el tema 1 <i>supra</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación de un centro técnico internacional en el/los país(es) proveedor(es) • Coordinar planes y acciones con el/los equipo(s) de las Naciones Unidas en el/los país(es) receptor(es) • Promover la cooperación Sur-Sur en la comunidad de donantes

<i>Tipo de programa^a</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Asociado(s)</i>	<i>Proceso</i>	<i>Medidas catalizadoras adoptadas por los equipos regionales de las Naciones Unidas</i>
4. Programas sectoriales o temáticos regionales (dirigidos por organizaciones de las Naciones Unidas)	Promover la cooperación Sur-Sur en cuestiones temáticas y sectoriales	Organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales	Los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones coordinan las políticas y ejecutan programas regionales en sus esferas de competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como centro de información y conocimientos técnicos y coordinar la labor y las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los ministerios sectoriales competentes en grupos de países de la región • Propugnar la adopción de políticas nacionales coordinadas entre los países de la región respecto de cuestiones sectoriales o temáticas • Coordinar actividades regionales en esferas de competencia concretas

^a Pueden consultarse ejemplos de programas regionales de cooperación Sur-Sur y triangular en Secretaría General Iberoamericana, *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2011*.

^b Pueden encontrarse ejemplos de enfoques Sur-Sur para el suministro de bienes públicos regionales en Banco Interamericano de Desarrollo, *Bienes públicos regionales: innovación en la cooperación Sur-Sur*.

Cuadro 4

Indicadores de rendimiento de ámbito regional en materia de cooperación Sur-Sur y triangular

Formulación de estrategias y políticas

- Equipo o comisión regional:**
- Apoya la formulación y aplicación de marcos, acuerdos, tratados y planes de acción para la integración subregional, regional e interregional mediante la cooperación Sur-Sur
 - Utiliza las reuniones anuales del mecanismo de coordinación regional como un instrumento para promover la cooperación y la coordinación en todo el sistema en apoyo de los objetivos de desarrollo mediante la cooperación Sur-Sur
 - Tiene un centro de coordinación establecido y en funcionamiento, parte de cuya cartera está dedicada a promover los intercambios Sur-Sur y triangulares y la acción colectiva en los planos subregional, regional e interregional
 - Propugna y promueve activamente la cooperación Sur-Sur en los planos regional e interregional

Aprendizaje entre pares, creación de capacidad y acción colectiva

- Equipo o comisión regional:**
- Adopta medidas para fortalecer los vínculos intrarregionales e interregionales entre organizaciones subregionales y regionales con intereses y mandatos similares y capacidades complementarias
 - Colabora con instituciones regionales para determinar conjuntamente problemas de desarrollo que son de alcance interregional y tienen una dimensión de cooperación Sur-Sur
 - Promueve la formulación de programas conjuntos entre organizaciones subregionales, regionales e interregionales
 - Determina los recursos, las deficiencias o las necesidades de capacidad en los planos regional e interregional con miras a elaborar nuevos acuerdos de colaboración

Intercambio de información y sensibilización

- Equipo o comisión regional:**
- Establece sistemas de supervisión y evaluación para medir sus actividades de cooperación Sur-Sur e incluye sistemáticamente en sus informes anuales una sección sobre su contribución a la cooperación Sur-Sur, que abarca cuestiones temáticas
 - Hace evaluaciones de la función de cooperación Sur-Sur en organizaciones, instituciones y acuerdos regionales, y de su capacidad para promover la cooperación Sur-Sur
 - Apoya la elaboración de marcos comunes para grupos de países a fin de promover la adopción de medidas concretas y eficaces para alcanzar objetivos de desarrollo compartidos
 - Colabora con cada equipo de las Naciones Unidas en los países en la formulación de programas operacionales específicos para cada país, de conformidad con sus respectivas prioridades y los medios de que dispone para contribuir a la solución de problemas colectivos
 - Facilita las interacciones relacionadas con el desarrollo entre organizaciones e instituciones de los sectores público y privado de los países en desarrollo para determinar, negociar, formular y ejecutar proyectos y programas conjuntos acordados colectivamente
 - Facilita la determinación y el intercambio de buenas prácticas y aportaciones de expertos dentro de las regiones y entre ellas
 - Apoya la creación de redes de instituciones y expertos técnicos que faciliten el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de aptitudes
 - Apoya la formulación de programas y planes de acción regionales con miras a su ejecución

X. Medidas de incorporación prioritarias en los países y a nivel sectorial

30. En el cuadro 5 *infra* se expone una serie de medidas catalizadoras que facilitarían la integración de la cooperación Sur-Sur y triangular en cada paso del proceso de elaboración del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países. Las medidas también podrían ser de utilidad para incorporar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante otros instrumentos de política y programación. Son un instrumento práctico para orientar a los usuarios en cada etapa del proceso, tanto en los equipos de las Naciones Unidas en los países como a nivel institucional, y para ayudar a evaluar la capacidad y determinar problemas y deficiencias. Las medidas relativas a la supervisión y la evaluación contribuyen a asegurar que el marco de resultados refleje las metas de cooperación Sur-Sur para la presentación de informes y la planificación en el futuro. En consecuencia, también son útiles para elaborar el plan de supervisión y evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en las directrices de 2010 sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo figura información detallada sobre cada paso).

Cuadro 5

Medidas catalizadoras para incorporar la cooperación Sur-Sur y triangular en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<i>Paso</i>	<i>Sección</i>	<i>Medida catalizadora</i>
1. Hoja de ruta	1.1 Examen de la labor analítica ya existente en el país	<p>Evaluar las oportunidades para intercambiar conocimientos y experiencias del Sur</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar los análisis ya existentes para determinar las necesidades de recursos institucionales y humanos del país que se pueden satisfacer mediante la cooperación con otros países en desarrollo, así como las necesidades de capacidad humana, institucional y tecnológica en el país que se pueden satisfacer mediante la cooperación con otros países en desarrollo 2. Utilizar análisis nuevos o existentes para determinar los recursos de que disponen los países o regiones vecinos que sirvan para prestar asistencia en materia de creación de capacidad <p>Evaluar las oportunidades de acceso a tecnología asequible</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Prestar asistencia para determinar las capacidades productivas en el país que están en niveles bajos y altos 4. Prestar asistencia al gobierno en el análisis de costos y beneficios y en la determinación de las ventajas de contratar las soluciones tecnológicas requeridas ya sea en países del Norte o del Sur <p>Evaluar las oportunidades para emprender una acción colectiva</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Prestar apoyo al gobierno en la determinación de los problemas del país que requieren una acción colectiva en los planos subregional, regional, interregional y mundial <p>Evaluar las oportunidades para expresar una voz colectiva</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Prestar asistencia al gobierno para determinar los intereses y prioridades que requieren la creación de alianzas Sur-Sur y una negociación colectiva del Sur, y para determinar las cuestiones que necesitan un diálogo internacional en un contexto Sur-Sur o Norte-Sur <p>Evaluar oportunidades para la creación de alianzas triangulares</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Prestar asistencia en la determinación de los sectores que necesitan cooperación triangular debido a la falta de acceso fácil a conocimientos especializados, tecnología o financiación de países en desarrollo
	1.2 Colaboración con los interesados competentes para determinar el proceso de planificación nacional	<p>Evaluar las oportunidades para la coordinación de políticas Sur-Sur</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Determinar los marcos normativos Sur-Sur en los que el país es parte como puntos de partida para la coordinación de políticas y apoyar la integración de las iniciativas Sur-Sur en las políticas, la planificación y la presupuestación nacionales 9. Prestar apoyo a las iniciativas que traten de que las oportunidades Sur-Sur en materia de comercio, inversión y asistencia para el desarrollo se integren, por medio de diversos sectores, en las políticas y estrategias nacionales y subnacionales 10. Prestar apoyo a las iniciativas orientadas a determinar las esferas que necesitan acuerdos y medidas Sur-Sur, como las reservas forestales transfronterizas, las cuencas fluviales compartidas, las autopistas interestatales y los servicios aduaneros

Evaluar las oportunidades para formular programas de cooperación Sur-Sur y triangular

11. Prestar apoyo al gobierno y a otras partes interesadas para determinar la capacidad (en el gobierno, la sociedad civil, los medios académicos y el sector privado) que el país desea comercializar o compartir
12. Determinar los países que pueden obtener beneficios de los conocimientos especializados o la tecnología de un país, así como los países que podrían ayudar a satisfacer sus necesidades en materia de capacidad
13. Prestar apoyo a las iniciativas encaminadas a establecer una entidad nacional responsable de coordinar la cooperación Sur-Sur y triangular

- 1.3 Asegurar una perspectiva Sur-Sur en la determinación de las ventajas comparativas, los puntos fuertes y las deficiencias de capacidad del equipo de las Naciones Unidas en el país

Evaluar las oportunidades para ejecutar programas de cooperación Sur-Sur y triangular

14. Velar por que el equipo de las Naciones Unidas en el país tenga conocimiento de los mandatos que soliciten al sistema de las Naciones Unidas prestar apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular
15. Velar por que el equipo de las Naciones Unidas en el país tenga capacidad para apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular, centrándose en esferas prioritarias como el intercambio de conocimientos y experiencia, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad, el aprendizaje entre pares, la negociación colectiva y la integración regional, mediante la prestación de apoyo a las redes de profesionales, los centros de excelencia y las organizaciones académicas y de la sociedad civil que fomenten los intercambios Sur-Sur
16. Velar por que el equipo de las Naciones Unidas en el país tenga capacidad para prestar apoyo a iniciativas transfronterizas que beneficien a un gran número de países en desarrollo, a la acción colectiva Sur-Sur para hacer frente a problemas transnacionales y a la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo mediante un mayor intercambio de conocimientos técnicos
17. Velar por que el equipo de las Naciones Unidas en el país tenga capacidad para fomentar alianzas intrarregionales Sur-Sur entre los países de ingresos medianos, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral
18. Determinar los aspectos de la labor de las Naciones Unidas que es necesario reforzar para lograr resultados en materia de desarrollo que requieren la cooperación de los países en desarrollo, y trabajar para fortalecerlos

2. Perspectiva de la cooperación Sur-Sur en el análisis de los países

- 2.1 Contribuir al análisis de los países

Evaluar las oportunidades de cooperación Sur-Sur en el apoyo prestado al análisis del país

19. Prestar asistencia en la determinación de las necesidades políticas, sociales y económicas que se podrían satisfacer mejor por conducto de la cooperación Sur-Sur y triangular en forma de intercambio de conocimientos, experiencia y tecnología, diálogo e iniciativas transfronterizas y acuerdos con otros países del Sur
20. Prestar asistencia para determinar la mejor forma de integrar en las políticas sectoriales la acción colectiva con los países vecinos
21. Ayudar a fomentar la comprensión de los riesgos y oportunidades que entraña la cooperación Sur-Sur desde el punto de vista económico, social, político y ambiental
22. Determinar las iniciativas nacionales de desarrollo que ofrecen beneficios secundarios a países vecinos y alentar al gobierno y a otras partes interesadas a que les asignen prioridad

<i>Paso</i>	<i>Sección</i>	<i>Medida catalizadora</i>
3. Planificación estratégica	3.1 Seleccionar entre 3 y 5 prioridades nacionales	<p>Evaluar las oportunidades para incluir la cooperación Sur-Sur y triangular en las prioridades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo</p> <p>23. Adquirir información suficiente para poder distinguir entre los problemas transnacionales que necesitan una acción colectiva y los problemas que requieren una respuesta nacional</p> <p>24. Reunir información sobre los distintos acuerdos que ha celebrado el país o que debe negociar con sus vecinos y otros asociados del Sur</p> <p>25. Determinar los programas y proyectos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo que requieren un enfoque subregional y los pasos que se necesitan para su formulación, financiación, ejecución y evaluación</p> <p>26. Determinar los mecanismos de que disponen los equipos de las Naciones Unidas en el país para coordinar las iniciativas transfronterizas y promover la creación de capacidad nacional con una perspectiva regional</p> <p>27. Determinar las medidas necesarias para financiar las iniciativas transfronterizas y prestar apoyo a la movilización de recursos conexas</p>
	3.2 Los resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo proporcionan un sistema de apoyo colectivo para el desarrollo nacional	<p>Asegurar una perspectiva de cooperación Sur-Sur mediante la armonización de los resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el apoyo prestado al gobierno nacional</p> <p>28. Prestar asistencia para asegurar que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo determine oportunidades de acceso a la asistencia para el desarrollo, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad en el Sur</p> <p>29. Prestar asistencia para asegurar que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo incluya objetivos e indicadores de desempeño orientados a aumentar los bienes públicos subregionales y regionales que son esenciales para las corrientes Sur-Sur de comercio, inversiones y otros intercambios</p>
	3.3 Inclusión de la cooperación Sur-Sur en la planificación y programación de los organismos	<p>Examinar los programas y proyectos de los organismos para verificar la inclusión de la cooperación Sur-Sur y triangular</p> <p>30. Velar por que los programas o proyectos propuestos determinen oportunidades para la acción colectiva, el aprendizaje entre pares, el intercambio de conocimientos y experiencia y la transferencia de tecnología en el Sur</p> <p>31. Velar por que los programas propuestos especifiquen los factores que entorpecen una cooperación Sur-Sur de mutuo beneficio e incluyan medidas para hacerles frente</p> <p>32. Prestar asistencia en la adopción de medidas para determinar si la elaboración de programas nacionales con una perspectiva Sur-Sur es más eficaz en función del costo en comparación con otros enfoques de programación</p> <p>33. Determinar los programas Sur-Sur más exitosos que reciben apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país con miras a su posible ampliación a nivel nacional y en un plano superior</p>
4. Supervisión y evaluación	4. Resultados que contribuyen al logro de las prioridades nacionales	<p>Evaluar las oportunidades para incluir la cooperación Sur-Sur en los indicadores de supervisión y evaluación</p> <p>34. Evaluar los efectos que tienen en el desarrollo la acción colectiva, el aprendizaje entre pares, la negociación colectiva y el intercambio de conocimientos, experiencia y tecnología Sur-Sur</p> <p>35. Velar por que la supervisión y la evaluación de la ejecución de los programas tengan en cuenta los beneficios y riesgos de la cooperación Sur-Sur entre las economías emergentes, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral</p>

<i>Paso</i>	<i>Sección</i>	<i>Medida catalizadora</i>
		<p>36. Velar por que la supervisión y la evaluación de la ejecución de los programas tengan en cuenta la contribución de la cooperación Sur-Sur y triangular a la reducción de la pobreza y la consecución de otros Objetivos de Desarrollo del Milenio y un desarrollo sostenible</p> <p>37. Evaluar el nivel de cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas en su apoyo a iniciativas transfronterizas y en su forma de enfrentar los problemas transnacionales</p> <p>38. Evaluar la medida en que las instituciones, los expertos, las tecnologías y otras buenas prácticas del Sur participan en la ejecución del programa</p> <p>39. Evaluar la medida en que el equipo de las Naciones Unidas en el país presta apoyo a las iniciativas orientadas a promover la integración subregional y regional</p>

Cuadro 6

Indicadores de rendimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular en los países*Aplicación de estrategias y programas***Equipo de las Naciones Unidas en el país:**

- Lleva a cabo investigaciones para determinar las esferas en que la cooperación Sur-Sur y triangular puede tener los máximos efectos en el desarrollo
- Integra la cooperación Sur-Sur en las estrategias de desarrollo de las Naciones Unidas y en la ejecución de los programas
- Presta apoyo a las iniciativas emprendidas por el gobierno para determinar la(s) ventaja(s) comparativa(s) de un país para proporcionar conocimientos técnicos o tecnología a otros países en desarrollo y para determinar las esferas en que un país puede obtener beneficios de los conocimientos especializados y la tecnología de otros países en desarrollo
- Determina las esferas de cooperación Sur-Sur subregional y regional en relación con la creación de capacidad y otras iniciativas, y desempeña una función catalizadora, de convocatoria y de intermediación para impulsar estas asociaciones
- Determina y documenta sistemáticamente soluciones del Sur para sus programas y proyectos de desarrollo
- Vela por que, en la máxima medida posible, los programas y proyectos de las Naciones Unidas utilicen insumos disponibles localmente e insumos de otros países en desarrollo
- Tiene un centro de coordinación para la cooperación Sur-Sur y triangular

*Aprendizaje entre pares, creación de capacidad y acción colectiva***Equipo de las Naciones Unidas en el país:**

- Aumenta la capacidad del país para formular y ejecutar programas de cooperación en beneficio de grupos de países
- Presta apoyo al aprendizaje entre pares en las regiones y entre ellas y presta asistencia a los países en que se ejecutan programas para que creen capacidad a fin de aprovechar al máximo los beneficios y efectos de la cooperación Sur-Sur y triangular
- Presta apoyo al establecimiento de arreglos institucionales esenciales para la gestión de las actividades de cooperación Sur-Sur y fortalece la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales
- Adopta un enfoque colectivo respecto de la creación de capacidad que aprovecha al máximo los puntos fuertes de cada organismo y refleja sistemáticamente las consideraciones de la cooperación Sur-Sur y triangular

- Analiza constantemente el interés del gobierno nacional, la sociedad civil y los asociados del sector privado por asumir funciones de liderazgo en materia de cooperación regional, y facilita la cooperación Sur-Sur
- Presta asistencia a los gobiernos, particularmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para que obtengan acceso a la Red de Información para el Desarrollo y a otras redes y plataformas de información orientadas al desarrollo
- Conoce bien los principales mecanismos de financiación de la cooperación Sur-Sur y presta asistencia a los gobiernos para que obtengan acceso a esas fuentes
- Proporciona asesoramiento a los gobiernos interesados sobre las plataformas de intercambio Sur-Sur y facilita la participación de especialistas nacionales en esos intercambios
- Imparte capacitación especializada sobre cooperación Sur-Sur a los asociados nacionales y el personal de las oficinas en el país

Intercambio de información y sensibilización

Equipo de las Naciones Unidas en el país:

- Promueve el intercambio de información y la supervisión de las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular, y fomenta la sensibilización sobre los beneficios de la cooperación Sur-Sur y triangular
- Fortalece los sistemas de información sectorial, temática, subregional y regional sobre cooperación Sur-Sur y triangular
- Presta apoyo a los asociados nacionales en sistemas dirigidos por países en desarrollo para evaluar la calidad y los efectos de los programas de cooperación Sur-Sur y triangular y mejorar la recopilación de datos a nivel nacional a fin de promover la cooperación en la elaboración de metodologías y estadísticas
- Presta apoyo a los asociados nacionales en la documentación y divulgación de información sobre proyectos innovadores y experiencias en relación con la cooperación Sur-Sur y triangular
- Supervisa y notifica su propio apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular y los resultados obtenidos
- Aprovecha el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, que se celebra todos los años el 12 de septiembre, para promover la toma de conciencia sobre los beneficios de la cooperación Sur-Sur y triangular

XI. Opciones de financiación Sur-Sur

31. El acceso a una financiación adecuada es fundamental para el éxito de la cooperación Sur-Sur y triangular, y también lo es el apoyo de las sedes de los organismos. Los equipos de las Naciones Unidas en los países deben prestar asistencia a los países en que se ejecutan programas para que obtengan acceso a fuentes de financiación del Sur a fin de financiar sus actividades de cooperación Sur-Sur y triangular. En ese contexto, es necesario que los equipos en los países se familiaricen con las características de todos los mecanismos pertinentes de financiación Sur-Sur, incluidos su objetivo, su misión y su eje. En particular, los equipos de las Naciones Unidas en los países tal vez deseen examinar lo siguiente:

- a) El objetivo principal de la financiación Sur-Sur, a saber, la financiación de proyectos mediante la concesión de préstamos en condiciones favorables, la

prestación de apoyo para equilibrar la balanza de pagos y el presupuesto, la cooperación técnica y la asistencia humanitaria;

b) La familiarización con los objetivos, las misiones y las filosofías de las plataformas y los foros de cooperación regional, subregional, bilateral y multilateral para la financiación Sur-Sur. El Foro sobre la Cooperación entre China y África y el Foro de la India y África son ejemplos de foros por cuyo conducto se está canalizando bastante asistencia para el desarrollo Sur-Sur;

c) Las instituciones del Sur a través de las cuales se canaliza principalmente la financiación, como los organismos de cooperación técnica, los bancos de desarrollo, los bancos de exportación e importación y las organizaciones filantrópicas del Sur;

d) Las ventajas comparativas de los proveedores de asistencia para el desarrollo del Sur y sus sectores o esferas de interés prioritarios en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular.

32. En el cuadro 7 *infra* figuran ejemplos de instituciones del Sur y mecanismos de financiación Sur-Sur, junto con sus sectores y esferas de interés en relación con la cooperación Sur-Sur⁷.

Cuadro 7

Instituciones y mecanismos de financiación del Sur y sus sectores y esferas de interés en el marco de la cooperación Sur-Sur

<i>Instituciones y mecanismos de financiación del Sur</i>	<i>Ejemplo</i>	<i>Sector/esfera de interés</i>
Bancos de exportación e importación	<ul style="list-style-type: none"> • Banco de Exportación e Importación de China (China EXIM Bank)^a • Banco de Exportación e Importación de la India (EXIM Bank of India)^b • Banco Nacional para el Desarrollo Económico y Social del Brasil (BNDES)^c 	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar préstamos en condiciones favorables para diversos proyectos de infraestructura y construcción, y proporcionar crédito y financiación de proyectos a empresas nacionales que invierten en otros países del Sur
Instituciones multilaterales	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES)^d • Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA)^e • Banco Islámico de Desarrollo (BIsB)^f • Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional^g 	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar préstamos, subvenciones, capital social y otras formas de asistencia financiera a los países miembros, así como asistencia financiera para el desarrollo socioeconómico de otros países del Sur
Fondos del Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe^h • Fondo Saudita para el Desarrolloⁱ • Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo^j • Fondo Fiduciario de Nigeria^k 	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar préstamos, subvenciones, capital social y otras formas de asistencia financiera a los países miembros, así como asistencia financiera para el desarrollo socioeconómico de otros países del Sur

⁷ Varias instituciones del Sur proporcionan diferentes tipos de financiación para el desarrollo. Se presentan algunas a título de ejemplo, sobre la base de su importancia según se examina en el informe *Development Cooperation for the MDGs: Maximizing Results* (Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2010).

<i>Instituciones y mecanismos de financiación del Sur</i>	<i>Ejemplo</i>	<i>Sector/esfera de interés</i>
Filantropía del Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Mohamed bin Rashid Al Maktoum^l • Dubai Cares^m 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de una dotación de 10.000 millones de dólares y es la principal fundación de la región árabe, y una de las más grandes del mundo • Con una dotación de 1.000 millones de dólares, Dubai Cares apoya la enseñanza primaria en países en desarrollo
Bancos de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Banco BRACⁿ y Banco Grameen^o • Banco del Sur 	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar pequeños préstamos, principalmente a mujeres, para crear pequeñas empresas • Otorgar préstamos para programas sociales y obras de infraestructura
Otros mecanismos de financiación	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe^p 	<ul style="list-style-type: none"> • Por conducto del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe, el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela suministra a bajo costo petróleo y productos conexos a otros países de América Latina y el Caribe

^a <http://english.eximbank.gov.cn/>.

^b www.eximbankindia.com/.

^c www.bndes.gov.br/SiteBNDES/bndes/bndes_en.

^d www.arabfund.org/.

^e www.badea.org/.

^f www.isdb.org/irj/portal/anonymous.

^g www.ofid.org/.

^h www.kuwait-fund.org/.

ⁱ www.saudinf.com/main/1104.htm.

^j www.adfd.ae/pages/default.aspx.

^k www.afdb.org/en/about-us/nigeria-trust-fund-ntf/.

^l www.mbrfoundation.ae/ENGLISH/Pages/default.aspx.

^m www.dubaicare.ae/en.

ⁿ www.bracbank.com/.

^o www.grameen-info.org/.

^p www.petrocaribe.org/.

33. En el cuadro 8 *infra* figuran ejemplos de fuentes triangulares de apoyo a la colaboración Sur-Sur.

Cuadro 8

Ejemplos de fuentes triangulares de apoyo a la colaboración Sur-Sur

<i>Mecanismo</i>	<i>Objetivo/misión</i>
Fondo Fiduciario para la Cooperación Sur-Sur del Banco Africano de Desarrollo	Prestar apoyo a los países africanos para impulsar y aprovechar soluciones en materia de desarrollo y conocimientos técnicos disponibles en el Sur
Organismo Alemán de Cooperación Internacional (GIZ)	Trabajar con asociados del Sur con objeto de complementar sus puntos fuertes con miras a lograr resultados de desarrollo duraderos

<i>Mecanismo</i>	<i>Objetivo/misión</i>
Programa Iberoamericano para el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur	Prestar apoyo institucional y técnico para fortalecer y revitalizar la cooperación Sur-Sur en América Latina
Fondo de cooperación del Japón con el PNUD	Contribuir con financiación japonesa a proyectos administrados por el PNUD, incluidas las iniciativas de cooperación Sur-Sur
Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur	Es el principal fondo fiduciario de las Naciones Unidas para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Colaborar con las economías emergentes para ayudar a los países de bajos ingresos a satisfacer sus necesidades de desarrollo
Mecanismo de intercambio de experiencias entre países del hemisferio Sur, del Banco Mundial	Intercambiar conocimientos y experiencia en el ámbito de la superación de la pobreza

34. En el cuadro 9 *infra* figuran ejemplos de alianzas y colaboración Sur-Sur para el desarrollo.

Cuadro 9
Ejemplos de alianzas y colaboración Sur-Sur para el desarrollo

<i>Tipo de alianza</i>	<i>Ejemplo</i>	<i>Objetivo/misión</i>
Bilateral	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza entre China y África^a • Alianza entre la India y África^b • Alianza entre Turquía y África^c • Alianza entre la República de Corea y África^d • Otros acuerdos de cooperación bilateral 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo mediante la concesión de subvenciones y préstamos en condiciones favorables, apoyo a proyectos de infraestructura, alivio de la deuda, acceso a mercados, apoyo al desarrollo de recursos humanos, asistencia técnica, mantenimiento de la paz y otras actividades
Trilateral	<ul style="list-style-type: none"> • Foro para el Diálogo de la India, el Brasil y Sudáfrica (IBSA)^e 	<ul style="list-style-type: none"> • Por conducto del Fondo IBSA, prestar apoyo a proyectos viables Sur-Sur de lucha contra la pobreza y el hambre que se puedan ampliar y reproducir en países en desarrollo
Iniciativas interregionales	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva Alianza Estratégica entre Asia y África • Alianza entre África y América del Sur • Alianza Afroárabe 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los vínculos económicos, políticos y socioculturales entre los países de las regiones

^a www.focac.org/eng/zt/yf/t192831.htm.

^b www.indiaafricapartnership.com/.

^c <http://africa.mfa.gov.tr/turkiye-afrika.en.mfa>.

^d www.mofat.go.kr/ENG/countries/middleeast/local/index.jsp?menu=m_30_50_20.

^e www.ibsa-trilateral.org/.

35. Además de los mecanismos de financiación de la cooperación Sur-Sur mencionados, otros mecanismos multilaterales de financiación proporcionan recursos para la cooperación Sur-Sur. El Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la cooperación Sur-Sur es un fondo de las Naciones Unidas creado para prestar apoyo a la cooperación Sur-Sur que aporta capital inicial para financiar y ejecutar proyectos Sur-Sur⁸. De modo similar, el Mecanismo de intercambio de experiencias entre países del hemisferio sur del Banco Mundial es un mecanismo de financiación flexible que facilita el intercambio oportuno de conocimientos y experiencias Sur-Sur. Está concebido para responder a demandas concretas de países de bajos ingresos que desean aprender de sus homólogos en otros países en desarrollo⁹.

⁸ www.g77.org/pgtf/.

⁹ <http://wbi.worldbank.org/sske/sske/donors>.